

MINISTERIO DE JUSTICIA
COMISION ESPECIAL D.S.N°504
F: 6074
RMD/ERM/wrsra/ear 6.1.76.

CONFIDENCIAL

CONMUTA PENA

DECRETO N° 278

SANTIAGO, 6 de Febrero de 1976
Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en el artículo 10 N° 10 del Decreto Ley N° 527, de 1974, en el Decreto Supremo N° 504, de 30 de abril de 1975, sobre Reglamento de Conmutaciones de Penas por extrañamiento y lo informa por la Comisión Especial creada por dicho Decreto Supremo,

DECRETO:

Conmútase por extrañamiento, el saldo de la pena de diez años de relegación mayor en su grado mínimo, que cumple desde el 11 de septiembre de 1973 en la localidad de Castro, el reo JUAN GUILLERMO QUINTEROS ROJAS, (sentencias de fechas 29 de septiembre 1973, del Consejo de Guerra de Antofagasta y 29 de septiembre de 1973, del Comandante en Jefe de la I. División de Ejército). Causa rol N° 326-73.-

Tómese razón y comuníquese.

AUGUSTO PINCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la República

RAUL BENAVIDES ESCOBAR
General de División
Ministro del Interior

MIGUEL SCHWEITZER SPEISKY
Ministro de Justicia

Contraloría
Direc. Gral. Gendar.
Direc. Gral. Carab.
Direc. Gral. Investig.
Gab. Central Identif.
CIME
Ministerio del Interior
anexo Cárcel Stgo.
Carabineros de Castro
Secret. Comisión.-

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente



[Handwritten signature]